

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA CAPITALIZABLE POPULAR

ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN  
POPULAR S. A., (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE  
LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA MEDIANTE LA SÉPTIMA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE  
DE 2014 POR RD\$1,500,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE  
VALORES 19-00, DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y LA LEY GENERAL DE LAS  
SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA LEY 479-08 MODIFICADA POR LA LEY 31-11

DEL 1ERO. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular**  
**Procedimientos Previamente Acordados**  
**Del 1ERO. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

---

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>INFORME DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS</b> .....	<b>1</b>
<b>PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS</b> .....	<b>1</b>
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA; .....	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS TASACIONES Y VALORACIONES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN; .....	4
C) EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE AL RESPECTO LE PROPORCIONE EL EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA; .....	4
D) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS APORTANTES Y QUE LA MISMA SEA VERAZ, SUFICIENTE Y OPORTUNA CONFORME A LO REQUERIDO EN LA NORMATIVA; .....	4
E) EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS AUDITORES EXTERNOS AL FONDO DE INVERSIÓN; .....	4
F) SOBRE LOS RECLAMOS, CONSULTAS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO Y NORMATIVAS DEL MERCADO; .....	4
G) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS APORTANTES; .....	5
H) LAS INVERSIONES REALIZADAS POR EL FONDO DE CONFORMIDAD A LA POLÍTICA DE INVERSIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO INTERNO; .....	5
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN; .....	5
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN; .....	6
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL FONDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA; .....	6
L) CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DEL FONDO DE INVERSIÓN A LA SUPERINTENDENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA; .....	7
M) CUALQUIER SITUACIÓN O EVENTO DETECTADO QUE PUDIERE IMPLICAR CONFLICTO DE INTERÉS EN SUS ACTUACIONES FRENTE A LOS APORTANTES O CON LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA; .....	8
N) CUALQUIER IRREGULARIDAD O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN RELACIÓN CON EL FONDO DE INVERSIÓN; .....	8
O) CUALQUIER ACTIVIDAD, INTERNA O EXTERNA, DEL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL FONDO DE INVERSIÓN (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.); .....	8
P) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL FONDO DE INVERSIÓN; .....	8
Q) MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y PROSPECTO DE EMISIÓN DEL FONDO; .....	8
R) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, INCLUYENDO AQUELLOS RELATIVOS AL ADMINISTRADOR Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN QUE CORRESPONDE; .....	10
S) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEMÁS SUBORDINADOS DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EL REGLAMENTO Y LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES EN RELACIÓN AL FONDO DE INVERSIÓN; .....	11
T) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE SERVICIOS, EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y EL FONDO DE INVERSIÓN; .....	11
ANEXO 1 .....	16
ANEXO 2 .....	17
ANEXO 3 .....	18
ANEXO 4 .....	19
ANEXO 5 .....	20
ANEXO 6 .....	22
ANEXO 7 .....	23



Tel: 809-472-1565  
Fax: 809-472-1925  
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46  
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco  
Edificio Profesional Ortega  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana

***Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados***

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor de RD\$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado con BDO Auditoría, S. R. L., en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades 479-08 modificada por la ley 31-11 y las Normas, Circulares y Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-005, según la Séptima Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00, derogada por la Ley 249-17), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 modificada por la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

**Procedimientos Previamente Acordados**

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

**a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;**

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor de RD\$1,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la Séptima Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

Con posterioridad a lo detallado anteriormente, en fecha 27 de marzo de 2017 mediante comunicación número 39012, la SIMV aprobó la colocación primaria de la ampliación de la Segunda Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular. A partir de esto, ampliaciones de la Segunda Emisión, de forma sucesiva hasta agotar el monto del programa. Las emisiones sucesivas y las ampliaciones correspondientes dentro del programa resultarán en el aumento del patrimonio del Fondo dentro del monto autorizado.

El programa cuenta con un valor total aprobado de RD\$1,500,000,000, el cual se colocaría inicialmente en un total de hasta 15 programas de emisiones de RD\$100,000,000 cada una, tal y como se detalla a continuación:

**Detalle antes de la modificación:**

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fechas de Emisión
1	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	23 de marzo de 2015
2	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	8 de agosto de 2016
3	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión
4	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión
5	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
6	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
7	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
8	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
9	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
10	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fechas de Emisión
11	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
12	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
13	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
14	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
15	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
<b>TOTALES:</b>	<b><u>1,500,000</u></b>		<b><u>RD\$1,500,000,000.00</u></b>	

**Detalle después de la modificación:**

El programa de Emisiones modificado cuenta con un valor total aprobado de RD\$1,500,000,000, el cual fue colocado en su totalidad, tal y como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	23 de marzo de 2015
2	100,000	RD\$1,000.00	RD\$100,000,000.00	8 de agosto de 2016
Ampliación 2da. Emisión	200,000	RD\$1,000.00	RD\$200,000,000.00	3 de abril de 2017
Ampliación 2da. Emisión	500,000	RD\$1,000.00	RD\$500,000,000.00	29 de junio de 2017
Ampliación 2da. Emisión	300,000	RD\$1,000.00	RD\$300,000,000.00	4 de septiembre de 2017
Ampliación 2da. Emisión	300,000	RD\$1,000.00	RD\$300,000,000.00	16 de octubre de 2017
<b>TOTALES:</b>	<b><u>1,500,000</u></b>		<b><u>RD\$1,500,000,000.00</u></b>	

Verificamos que al 30 de septiembre de 2018 en el Fondo de Inversión se recibieron en efectivo las cuotas emitidas por un valor de RD\$1,500,000,000 más primas pagadas por los aportantes de RD\$341,268,151.21 para un total de RD\$1,841,268,151.21, correspondiente a la primera, segunda y ampliación de la segunda emisión del programa de emisiones, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789657574 del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular.

El excedente por valor de los RD\$341,268,151.21 corresponde a la apreciación que tuvieron las cuotas de participación a partir de las operaciones realizadas con los fondos recibidos de la primera y segunda colocación.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;**

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como el Reglamento Interno, verificamos que el Fondo, no posee bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;**

Según comunicación recibida en fecha 2 de octubre de 2018 del ejecutivo de control interno, respecto al nivel de cumplimiento, nos indica que tanto la Sociedad Administradora como el Fondo administrado han mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición, no se presentaron violaciones a la política de Inversión del Fondo, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Prospecto de Emisión, como en el Reglamento Interno del Fondo durante el trimestre julio a septiembre de 2018.

**d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;**

En fecha 26 de octubre de 2018, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

**e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;**

Los puntos de mejoras establecidos en la Carta de Gerencia, al 31 de diciembre de 2017, por los Auditores Externos del fondo fueron los siguientes:

- **Mejorar el proceso de preparación de los estados financieros anuales.** AFI Popular acogió la recomendación, elaborando un modelo de estados financieros como guía para sus próximas presentaciones de los mismos, esta recomendación fue implementada para los Estados Financieros Auditados correspondientes al año 2017.
- **Adecuar el sistema tecnológico para fortalecer el proceso operativo y contable del Fondo.** La Administradora del fondo se encuentra evaluando las mejoras y/o cambio del sistema actual, esto fue presentado en la propuesta de Planificación Estratégica del año 2018. Esta iniciativa es prioridad para el Fondo, presentando como fecha de implementación diciembre 2019.
- **Implementar un control sobre todos los contratos.** La Administradora del fondo acogió la recomendación indicando que implementará un reporte de Excel con el control de todos los contratos firmados y vigentes para mitigar el riesgo de incumplimiento contractuales, errores de contabilización y/o toma de decisiones no adecuadas. Dicha medida se implementó a partir de abril 2018.

**f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;**

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2018, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida del ejecutivo de control interno de fecha 2 de octubre de 2018, la Administradora recibió dos consultas de clientes, a través, del correo electrónico [reclamos@afipopular.com.do](mailto:reclamos@afipopular.com.do), los mismos fueron atendidos por el personal correspondiente.

- g) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;**

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros.

- h) **Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;**

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de emisiones de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado, emitidos y colocados al 30 de septiembre de 2018 un valor de RD\$1,500,000,000, el total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Mediante pruebas analíticas realizadas en su momento a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD\$1,500,000,000 correspondiente a la primera, segunda emisión y ampliación de la segunda emisión, así como el excedente recibido por concepto de primas en las colocaciones por un valor total de RD\$341,268,151.21, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones en títulos y valores realizadas con parte de los recursos recibidos desde el origen del Fondo y que están vigentes al 30 de septiembre de 2018, es el siguiente:

Compra de Títulos		
Entidad	Tipo de Título	Valor
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	5,551,850,758.16
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	401,619,470.08
UC United Capital Puesto de Bolsa	Bonos	25,006,164.38

**Total Títulos comprados (Anexo 1): 5,978,476,392.62**

Venta de Títulos		
Entidad	Tipo de Título	Valor
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	4,034,952,004.88
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	248,252,568.61

**Total Títulos vendidos (Anexo 1): 4,283,204,573.49**

**Total neto invertido al 30 de septiembre de 2018: 1,695,271,819.13**

- i) **La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor aprobado, colocado y emitido al 30 de septiembre de 2018 en un total de RD\$1,500,000,000 más la prima, los cuales fueron recibidos en efectivo por un total de RD\$1,841,268,151.21.



Verificamos que al 30 de septiembre de 2018, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que del primer, segundo y ampliación de la segunda emisión del programa de emisiones por un total de RD\$1,500,000,000 más la prima, los cuales fueron recibidos en efectivo por un total de RD\$1,841,268,151.21, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de septiembre de 2018, se detalla en el **Anexo 6**.

Verificamos que al 30 de septiembre de 2018, existe una diferencia de RD\$0.38 entre los datos presentados en el listado del valor de la cuota del fondo suministrada a nosotros por la Administradora del Fondo por valor de RD\$1,973,180,485.88 versus el listado de tenedores facilitados por CEVALDOM, y que pudimos comprobar por valor de RD\$1,973,180,485.50; dicha diferencia según nos confirmó la Administradora del Fondo, obedece a que por ser el 30 de septiembre del domingo CEVALDOM confirma en sus sistema las informaciones con fecha del siguiente día laborable, en este caso 1 de octubre de 2018. Pudimos validar que esta información es razonable.

**j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;**

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación trimestral de fecha octubre 2018, mantiene un riesgo de crédito en A+fa M4, y riesgo de mercado en M4 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular. Ver detalle de estas calificaciones e historial de las mismas en el **Anexo 2**.

Tal y como se presenta en el Informe de calificación de riesgo trimestral a octubre de 2018, de Feller Rate, nos indica:

- “La calificación “A+fa” se sustenta en una cartera estable, manteniendo una alta solvencia en el activo subyacente y una elevada liquidez y capacidad de generación de flujos de sus inversiones. Además, considera que el Fondo se ha colocado completamente y que es gestionado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos, suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos; asimismo, cuenta con el respaldo de su controlador, uno de los principales grupos económicos de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación de las cuotas incorpora la concentración por emisor y su participación en una industria de fondos en vías de consolidación.”
- La calificación “M4” para el riesgo de mercado está basada en la duración promedio doce meses de la cartera y en el nulo riesgo cambiario.

**k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;**

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores.

En ese sentido, FIC Renta Fija Capitalizable Popular es un Fondo que puede apalancarse hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, no pudiendo otorgar estos en garantía.



El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes. El nivel de endeudamiento del Fondo no excede el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIV. Ver anexo 4.

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo presenta un balance consumido de su línea de crédito con el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, de RD\$450,000,000 a una tasa del 9% anual, y posee una línea de crédito aprobada por RD\$600,000,000 Ver anexo 3.

Al 30 de septiembre de 2018, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada del mes del informe trimestral correspondiente con la tasa de interés de la línea de crédito vigente, notando que la misma durante el período cumple con lo establecido en el Artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV. Ver anexo 4.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;**

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Un detalle de las comunicaciones enviadas mensual y trimestralmente por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Julio 2018	Mensual	14 de agosto de 2018	10 de agosto de 2018	Ninguna
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Agosto 2018	Mensual	14 de septiembre de 2018	13 de septiembre de 2018	Ninguna
Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Septiembre 2018	Mensual	12 de octubre de 2018	12 de octubre de 2018	Ninguna

Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (julio a septiembre 2018), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	29 de octubre de 2018	19 de octubre de 2018	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (julio a septiembre 2018)	Trimestral	19 de octubre de 2018	19 de octubre de 2018	Ninguna
Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión; (julio a septiembre 2018)	Trimestral	29 de octubre de 2018	19 de octubre de 2018	Ninguna

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

En fecha 26 de octubre de 2018, verificamos el cumplimiento del literal d) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

**m) *Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;***

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2018, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 2 de octubre de 2018, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

**n) *Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;***

Durante el trimestre de julio a septiembre 2018, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 2 de octubre de 2018, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

**o) *Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);***

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2018, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 4 de octubre de 2018, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que puedan entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

**p) *Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;***

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de los asesores legales del Fondo, en fecha 4 de octubre de 2018.

**q) *Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;***

Durante el trimestre julio a septiembre 2018, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal l), se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión. Conforme al acta de Asamblea Extraordinaria Anual de Aportantes celebrada el 17 de julio de 2018, ver en la letra t), fue modificado el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y el Prospecto de emisión simplificado correspondiente a la ampliación de la Segunda emisión de cuotas de participación del Programa de Emisión (en lo adelante “Prospecto de emisión”) del Fondo de la siguiente manera:

- Modificado dentro de la Política de Inversión, en el apartado del “Artículo 9” denominado “Restricción General”, se incluyen los fondos mutuos o abiertos como instrumentos de inversión, en ese sentido, para que se lea de la manera siguiente:

Al ser este un Fondo de Renta Fija, mínimamente el sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversión debe estar invertido en valores de Renta Fija. La combinación de valores de renta variable, es decir, Valores Titularizados, Valores de Fideicomisos, Cuotas de Participación de Fondos Mutuos o Abiertos y Cuotas de Participaciones en Fondos Cerrados de Inversión, no podrá exceder el cuarenta (40%) del total del portafolio de inversión del Fondo.

- Modificado dentro de la Política de Inversión, el apartado del “Artículo 9” denominado “Criterios de Diversificación: Tipos de Valores de Oferta Pública (Activos en los que invertirá el Fondo)” se modifica para reducir los límites de inversión de los instrumentos de renta variables, en ese sentido, para que se lea de la manera siguiente:

<u>Tipo de Instrumento de Renta Fija</u>	<u>Porcentaje Mínimo y Máximo del Portafolio de Inversión</u>
Valores de Renta Fija emitidos por el Ministerio de Hacienda o el Banco Central de la República Dominicana.	0% - 100%
Valores de Renta Fija de Oferta Pública, inscritos en el Registro del Mercado de Valores emitidos por empresas privadas.	0% - 100%
Certificados Financieros, Certificados de Depósitos, Depósitos a Plazos y Certificados sin Redención Anticipada de Entidades de Intermediación Financiera del Sistema Financiero Nacional.	0% - 100%
Participaciones de Fondos Cerrados de Inversión de Oferta Pública, inscritos en el Registro del Mercado de Valores.	0% - 20%
Participaciones de Fondos Mutuos o Abiertos, inscritos en el Registro del Mercado de Valores.	0% - 20%

<u>Tipo de Instrumento de Renta Fija</u>	<u>Porcentaje Mínimo y Máximo del Portafolio de Inversión</u>
Valores de Fideicomiso de Oferta Pública, de renta fija o variable, inscritos en el Registro del Mercado de Valores.  No podrán adquirir más del treinta por ciento (30%) de una emisión de oferta pública de valores de fideicomiso de renta fija o variable.	0% - 20%
Valores Titularizados de Oferta Pública, de renta fija o variable, inscritos en el Registro del Mercado de Valores.  No podrán adquirir más del treinta por ciento (30%) de una emisión de oferta pública de valores titularizados de renta fija.	0% - 20%

- Modificado dentro de la Política de Inversión, el apartado del “Artículo 9” denominado “Liquidez” se modifica pues no se podrá tener más del 50% de la liquidez del Fondo en Bancos vinculados y hasta un 75% para entidades o grupos no vinculados, en ese sentido, para que se lea de la manera siguiente:

El Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo, acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo veinte por ciento (20%) del valor de su patrimonio neto. La liquidez se mantendrá invertida hasta en un cien por ciento (100%) en cuentas de ahorros o corrientes en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión; en fondos de inversión abiertos que no exijan un mínimo de días de permanencia ni penalidades por rescate, y con un nivel de riesgo bajo.

Los fondos abiertos, o la administradora que lo gestiona, debe contar con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión.

Se podrá mantener hasta el 50% del total de la liquidez en cuentas corrientes o de ahorros de entidades vinculadas.

En una entidad o grupos financieros no vinculados, se puede tener hasta el 75% del total de la liquidez del Fondo.

La inversión en certificados financieros, depósitos a plazos o depósitos sin redención anticipada, no serán considerados como liquidez aun la fecha de vencimiento sea menor a 30 días.

AFI POPULAR deberá subsanar el déficit o exceso de los porcentajes mínimos y máximos de liquidez, dentro de los treinta (30) días calendario de producidos, para lo cual deberá remitir a la Superintendencia al día hábil siguiente de ocurrido el hecho una propuesta para proceder a corregir dicho déficit o exceso, dentro del plazo estipulado.

Los límites establecidos para la liquidez del Fondo no pueden exceder los límites de inversiones establecidos en la política de inversión del fondo respecto al portafolio de inversiones.

- Consultas, derecho de reclamación y solución de conflictos: se establece en el Capítulo X del Reglamento Interno, el procedimiento en caso de presentarse conflictos o litigios entre la sociedad y los aportantes, razón por la que se incluye el siguiente párrafo:

“Para la solución de las controversias y los litigios que puedan resultar entre el Aportante y la Sociedad Administradora, luego de agotar el procedimiento conciliatorio antes establecido, ambas partes se someten a la competencia de los tribunales ordinarios del Distrito Nacional, República Dominicana y las Leyes de la República Dominicana”.

- Variación en formato de los documentos acorde a los anexos IV y V de la Norma vigente que regula a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y a los Fondos de Inversión (Resolución R-CNV-2017-35-MV).
- La adecuación a la Ley del Mercado de Valores, No. 249-17 y a la Norma vigente que regula a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y a los Fondos de Inversión (Resolución R-CNV-2017-35-MV).

**r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;**

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 24 de julio de 2018, observamos que, durante el trimestre de julio a septiembre 2018, mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de julio de 2018, se conoció y aprobó la renuncia del licenciado Miguel Antonio Lueje Cheas, como comisario de cuentas, por motivos personales, y en su sustitución, se nombró al licenciado, Mario Ramón Saviñon Mera, comisario de cuentas de la sociedad, hasta la terminación del periodo correspondiente al año 2018. El Comité de Inversiones no presentó cambios durante el trimestre.

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 4 de octubre de 2018, observamos que durante el trimestre de julio a septiembre 2018, la Entidad procedió a notificar a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general en fecha 17 de septiembre de 2018, que la Oficial de Cumplimiento, la Sra. Vanessa Adalgisa Pimentel Díaz, sería trasladada a otra filial de Grupo Popular, S. A., con efectividad al 30 de septiembre de 2018, y en su lugar se designó al Sr. César Enrique Álvarez Chávez, con efectividad al 1ero de octubre de 2018. Dicha disposición fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 14 de septiembre de 2018.

El Comité de Inversiones, así como la estructura administrativa del Fondo no presentaron cambios durante el trimestre.

- s) ***El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión;***

Durante el trimestre de julio a septiembre 2018, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 2 de octubre de 2018, por lo cual no existieron situaciones a revelar en el presente informe. Observamos el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le son aplicables en relación al Fondo de inversión.

- t) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión;***

#### **Nivel de Liquidez:**

Tal y como se establece en el Prospecto de Colocación del Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su patrimonio neto.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en Entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión.

En comunicación de fecha 31 de enero de 2017, según disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), se indicó la inclusión para el cálculo del índice de liquidez las cuentas corrientes y de ahorro. Siendo esto aplicado por el fondo a partir del 31 de enero de 2017. Ver efecto en el cálculo en el **Anexo 5**.

#### **Liquidación anticipada:**

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2018, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor colocado de RD\$1,500,000,000. Ver **anexo 6**.

#### **Pagos realizados:**

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular se realizarán en un pago único, a vencimiento de la emisión el 23 de marzo de 2020. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Los pagos serán realizados a través de CEVALDOM.

### **Enajenación de acciones a la Administradora:**

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2018, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 4 de octubre de 2018.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones no tuvo variación durante el trimestre y se muestra en el **Anexo 7**.

### **Actas de asambleas celebradas**

Durante el trimestre de julio a septiembre, se realizaron las siguientes actas, tanto del Comité de Inversiones como de Aportantes:

#### **Actas de Asamblea General**

- El acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 2 de julio de 2018, donde se da a conocer y aprueba la renuncia del Licenciado Miguel Antonio Lueje Cheas, Comisario de Cuentas de la Sociedad, y se designa al Licenciado Mario Ramón Saviñón Mera, hasta que finalice el periodo correspondiente al año.

#### **Actas de Comité de Inversiones**

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-EXT-02-2018-FC correspondiente a la fecha 31 de julio de 2018, donde ratifica el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 5 de abril de 2018 No. CI-EXT-01-2018-FC, dar por conocido la situación actual del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Capitalizable Popular, así como dar por conocida la actualización de la estrategia de inversión implementada por el Administrador de Fondos para el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-EXT-02-2018-FPR correspondiente a la fecha 31 de julio de 2018, donde ratifica el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 29 de junio de 2018, aprueba el pago de Dividendos correspondientes al período Julio 2018 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular con fecha de corte al 31 de julio de 2018, dar por conocido la situación actual del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, así como dar por conocido la actualización de la estrategia de inversión implementada por el Administrador de Fondos para el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.
- El acta de Comité de Inversiones No. AFI-CI-NP-07-2018-FPR correspondiente a la fecha 31 de agosto de 2018, donde ratifica el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 29 de junio de 2018 No. CI-NP-06-2018-FPR, se aprueba la no distribución de Dividendos correspondientes al período agosto 2018 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 31 de agosto de 2018 con la finalidad de proteger el patrimonio del fondo y el valor de la cuota mediante la preservación de la utilidad neta acumulada ante expectativas de subidas de tasa y dar por conocido la situación actual del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

#### **Actas de Asambleas de Aportantes**

- Mediante acta de asamblea de general extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, celebrada en fecha 17 de julio de 2018, para dar a conocer sobre la modificación al Prospecto de Emisión, Reglamento Interno y cualquier otro documento que respalde el Fondo, con el propósito principal de su adecuación a la nueva Ley No. 249-17 del Mercado de valores.

#### **Otros procedimientos**

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2018, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.
- En fecha 2 de octubre de 2018, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la no ocurrencia después del 30 de septiembre de 2018 y a la fecha de nuestro informe, de hechos posteriores importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular.



## HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la t).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de julio a septiembre de 2018.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrados Renta Fija Capitalizable Popular, por valor aprobado, colocado y emitido de RD\$1,500,000,000, al 31 de diciembre de 2017, actualizadas a su valor del patrimonio del cierre operativo por valor de RD\$2,015,862,744.92, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, derogada por la Ley No. 249-17, y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoría, S. R. L. está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.



2 de noviembre de 2018  
Distrito Nacional, República Dominicana



# ANEXOS

## Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

## Flujo de caja

	<i>Valores desde el inicio del Fondo hasta el 30/09/2018 RD\$</i>
Efectivo recibido de la emisión	1,841,268,151.21
<b>Ingresos que incurre entrada de Efectivo</b>	
Línea de Crédito tomada	1,704,530,000.00
Cobro de cupones de las inversiones	283,695,059.81
Títulos vendidos (inciso h)	4,283,204,573.49
Cancelación de certificados	2,595,376,559.15
Intereses por Cuentas Corrientes	<u>5,221,969.70</u>
Sub-total	10,713,296,313.36
<b>Desembolsos de Efectivo</b>	
Pago línea de crédito	1,267,612,624.98
Títulos comprados (inciso h)	5,978,476,392.62
Apertura de certificado financiero	3,368,621,950.41
Comisión Administradora - Gastos	39,536,807.15
Intereses de Préstamos	19,721,418.22
Comisión CEVALDOM	1,894,475.35
Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija	2,555,456.00
Honorarios	5,244,294.89
Asesoría Legal	333,852.86
Cargos por Servicios Bancarios	20,456.22
Cargos por cancelación de certificado	364,145.38
Retención del 1% por ciento	26,896.71
Bolsa de Valores	951,349.34
Pago de ISR retenido	2,868.00
Pago ITBIS retenido	<u>1,672,066.24</u>
Sub-total	<u>10,687,035,054.37</u>
<b>Total</b>	<b>26,261,258.99</b>
Diferencia	<u>26.00</u> (a)
<b>Balance de la cuenta de banco al 30/09/18</b>	<b><u>26,261,232.99</u></b>

(a) Diferencia no identificada.

*Historial de calificación de riesgos Feller Rate, S. R. L.*

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Reportada
Febrero 2015	Septiembre 2014	Afa (N) M4
Marzo 2015	Diciembre 2014	Afa (N) M4
Abril 2015	Febrero 2015	Afa (N) M4
Julio 2015	Junio 2015	Afa (N) M4
Octubre 2015	Septiembre 2015	Afa (N) M4
Enero 2016	Diciembre 2015	Afa (N) M4
Abril 2016	Marzo 2016	Afa (N) M4
Julio 2016	Junio 2016	Afa (N) M4
Octubre 2016	Septiembre 2016	Afa (N) M4
Enero 2017	Diciembre 2016	Afa (N) M4
Abril 2017	Marzo 2017	Afa (N) M4
Julio 2017	Junio 2017	Afa (N) M4
Octubre 2017	Septiembre 2017	Afa (N) M4
Enero 2018	Diciembre 2017	Afa (N) M4
Abril 2018	Marzo 2018	A+fa M4
Julio 2018	Junio 2018	A+fa M4
Octubre 2018	Septiembre 2018	A+fa M4

## Límite de endeudamiento

Periodo	Total del portafolio	% permitido	Total permitido RD\$	Monto aprobado Línea de crédito	Balance tomado línea de crédito	% representativo del total de portafolio
30/09/2015	122,276,328.89	30%	36,682,898.67	RD\$25,000,000	RD\$20,000,000	16%
31/12/2015	123,238,776.88	30%	36,971,633.06	RD\$25,000,000	RD\$20,000,000	16%
31/03/2016	121,812,508.69	30%	36,543,752.61	RD\$25,000,000	RD\$15,800,000	13%
30/06/2016	111,517,644.06	30%	33,455,293.22	RD\$25,000,000	-	0%
30/09/2016	204,642,552.58	30%	61,392,765.78	RD\$25,000,000	-	0%
31/12/2016	188,657,101.08	30%	56,597,130.33	RD\$25,000,000	-	0%
31/03/2017	224,095,393.44	30%	67,228,618.03	RD\$25,000,000	-	0%
30/06/2017	234,438,721.41	30%	70,331,616.42	RD\$25,000,000	-	0%
30/09/2017	1,548,654,460.54	30%	464,596,338.16	RD\$140,000,000	120,000,000	8%
31/12/2017	1,897,703,038.88	30%	570,620,869.84	RD\$300,000,000	195,000,000	10%
31/03/2018	2,450,822,760.13	30%	735,246,828.04	RD\$450,000,000	450,000,000	18%
30/06/2018	2,137,463,134.28	30%	641,238,940.28	RD\$600,000,000	600,000,000	28%
30/09/2018	1,547,381,402.75	30%	464,214,420.83	RD\$600,000,000	450,000,000	29%

## Comparación tasa límite de endeudamiento

Período	Tasa de interés activa promedio ponderada según Banco Central de la República Dominicana	Tasa de interés línea de crédito
Al 30 de septiembre de 2015	14.47%	9.25%
Al 31 de diciembre de 2015	16.68%	9.25%
Al 31 de marzo de 2016	15.47%	9.25%
Al 30 de junio de 2016	N/A	N/A
Al 30 de septiembre de 2016	N/A	N/A
Al 31 de diciembre de 2016	N/A	N/A
Al 31 de marzo de 2017	N/A	N/A
Al 30 de junio de 2017	N/A	N/A
Al 30 de septiembre de 2017	11.87%	9.50%
Al 31 de diciembre de 2017	11.15%	7%
Al 31 de marzo de 2018	12.04%	9%
Al 30 de junio de 2018	12.11%	9%
Al 30 de septiembre de 2018	13.32%	9%

*Índice de liquidez*

Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador
Abril 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.17%
Mayo 2015	De 0.25% hasta un 20%	4.03%
Junio 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.29%
Julio 2015	De 0.25% hasta un 20%	3.61%
Agosto 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.14%
Septiembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.02%
Octubre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.73%
Noviembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.79%
Diciembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.99%
Enero 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.37%
Febrero 2016	De 0.25% hasta un 20%	13.45%
Marzo 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.63%
Abril 2016	De 0.25% hasta un 20%	8.40%
Mayo 2016	De 0.25% hasta un 20%	7.65%
Junio 2016	De 0.25% hasta un 20%	1.84%
Julio 2016	De 0.25% hasta un 20%	8.40%
Agosto 2016	De 0.25% hasta un 20%	8.76%
Septiembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	9.62%
Octubre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.99%
Noviembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	9.51%
Diciembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	11.75%
Enero 2017	De 0.25% hasta un 20%	0.59%
Febrero 2017*	De 0.25% hasta un 20%	1.06%
Marzo 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.20%
Abril 2017	De 0.25% hasta un 20%	10.00%
Mayo 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.83%
Junio 2017	De 0.25% hasta un 20%	2.30%
Julio 2017	De 0.25% hasta un 20%	19.75%
Agosto 2017	De 0.25% hasta un 20%	0.64%
Septiembre 2017	De 0.25% hasta un 20%	5.70%
Octubre 2017	De 0.25% hasta un 20%	14.17%
Noviembre 2017	De 0.25% hasta un 20%	9.69%
Diciembre 2017	De 0.25% hasta un 20%	0.45%



<b>Enero 2018</b>	De 0.25% hasta un 20%	0.34%
<b>Febrero 2018</b>	De 0.25% hasta un 20%	0.46%
<b>Marzo 2018</b>	De 0.25% hasta un 20%	1.32%
<b>Abril 2018</b>	De 0.25% hasta un 20%	1%
<b>Mayo 2018</b>	De 0.25% hasta un 20%	4.41%
<b>Junio 2018</b>	De 0.25% hasta un 20%	4.26%
<b>Julio 2018</b>	De 0.25% hasta un 20%	8.03%
<b>Agosto 2018</b>	De 0.25% hasta un 20%	1.36%
<b>Septiembre 2018</b>	De 0.25% hasta un 20%	1.07%

\* En el mes de enero de 2017, la SIV cambió la fórmula de cálculo de liquidez incluyendo las cuentas de ahorros y cuentas corrientes.

*Cálculo histórico del valor del patrimonio neto al cierre trimestral*

Periodo	Total de activos del Fondo	-	Total de pasivos del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2015	103,813,275.41	-	347,611.31	=	103,465,664.10
30/09/2015	125,839,395.86	-	20,439,518.93	=	105,399,876.93
31/12/2015	125,741,169.20	-	20,802,606.66	=	104,938,562.54
31/03/2016	126,406,526.33	-	16,989,962.48	=	109,416,563.85
30/06/2016	113,613,486.64	-	1,545,987.68	=	112,067,498.96
30/09/2016	226,437,359.03	-	1,218,713.87	=	225,218,645.16
31/12/2016	235,912,982.24	-	837,271.79	=	235,075,710.45
31/03/2017	244,046,083.78	-	789,216.90	=	243,256,866.88
30/06/2017	496,427,291.08	-	1,122,467.40	=	495,304,823.68
30/09/2017	1,642,669,863.54	-	122,257,852.60	=	1,520,412,010.94
31/12/2017	2,214,553,352.55	-	198,209,031.08	=	2,016,344,321.47
31/03/2018	2,482,792,429.77	-	455,583,480.51	=	2,027,208,949.26
30/06/2018	2,625,273,079.19	-	609,410,334.27	=	2,015,862,744.92
30/09/2018	2,428,961,150.52	-	455,780,664.64	=	1,973,180,488.88

*Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo*

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
Grupo Popular, S. A.	3,599,999	99.9999583%
Manuel E. Jiménez	1	0.00004167%
<b>TOTAL:</b>	<b><u>3,600,000</u></b>	<b><u>100%</u></b>